



Ilustre Municipalidad
de Buin

28 NOV 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 3494 /

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDOS:

1. Que, por Pedido de Compra N° 41313 de fecha 31 de agosto de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y recepcionado en adquisiciones el día 01 de septiembre de 2017, se requiere la Adquisición de 140 equipos de futbol completo (camiseta, short y media), 14 balones de futbolito y 03 pares de red futbolito 4 mts*2mts, para implementación deportiva”.

2. Que, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N°214.05.96.045.005 denominado “Futbol Femenino en Buin”, fondos de terceros, para dar curso a la solicitud de estos.

3. Que el presupuesto disponible para esta compra es de \$2.763.460.- IVA INCLUIDO.

4. Que, considerando la evaluación de comisión de las ofertas presentadas por cada proveedor, cuadro comparativo, anexo de cálculo porcentaje, pronunciamiento técnico, las que se encuentran disponibles en archivo adjunto que se acompaña al presente Decreto.

5. Que, se adjudicaron la licitación los siguientes proveedores **VESTUARIO DEPORTIVO Y PUBLICITARIO LIMITADA**, Rut 77.557.260-4; **CLAUDIO FERNANDEZ CERONI** Rut 13.446.760-6 y son quienes cumplen con todos los requisitos, son las ofertas que obtuvieron la mejor evaluación en anexo de cálculo de porcentaje y son quienes se adjudican este proceso licitatorio

6. Que, en atención a los requerimientos y Términos de Referencia entregados por la Unidad Técnica, en este caso de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en relación a lo pedido, que se encuentra disponible en archivo adjunto que se acompaña a la presente Resolución, se solicita la licitación pública del arriendo.

DECRETO

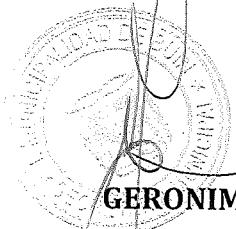
Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 3363 del 15 de noviembre de 2017, en el sentido de indicar que la **LINEA DE PRODUCTO N° 2 “14 BALONES DE FUTBOLITO”** por un monto de \$ 174.930 (ciento setenta y cuatro mil novecientos treinta pesos) y **LINEA DE PRODUCTO N° 3 “03 PARES RED DE FUTBOLITO DE 4 MTS. X 2 MTS”**, por un monto de \$89.250 (Ochenta y nueve mil doscientos cincuenta pesos) Se adjudica al Oferente **CLAUDIO FERNANDEZ CERONI**, Rut 14.446.760-6.



Ilustre Municipalidad
de Buin

Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos de terceros cuenta N° 214.05.96.045.005 denominada "Futbol Femenino en Buin".

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VIS/VZS/JFF/CAV
DISTRIBUCION:

- Secmu
- D.A.F.
- Dideco
- Control



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE